

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORA AMBIENTAL SANAMBIENTE CASAMBIENTE S.A. CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

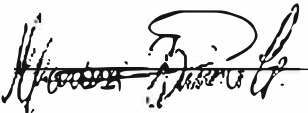
En la ciudad de Guayaquil, el viernes 26 de junio del año dos mil veinte, a las 10h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Cdla Guayacanes Quinto pasaje 4amz 176 villa 28, los accionistas de la Compañía CONSULTORA AMBIENTAL SAN AMBIENTE CASAMBIENTE S.A. a saber: Salas Zambrano Jaime Antonio, Briones Castro Alfredo Edwin y Briones Castro Mariuxi Lissette Gerente General de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, para **unánimemente** conocer y aprobar del orden del día:

PUNTO UNICO. - Comunicar a los accionistas de revisión y aprobación del Estado Financiero bajo NIFF para la Superintendencia de Compañías del ejercicio económico del año 2019 moción que es puesta en consideración de la Junta.

Preside la reunión Salas Zambrano Jaime Antonio. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día, la Presidente de la Junta toma la palabra e informa que debido a la prioridad del asunto, se tome acciones de inmediato y esta decide por unanimidad aprobar el Estado Financiero para la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que aprueba en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h45, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario de la Junta que certifica.


Briones Castro Alfredo Edwin
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Briones Castro Mariuxi Lissette
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORA AMBIENTAL SAN AMBIENTE CASAMBIENTE S.A. CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

Salas Zambrano Jaime Antonio	43.75%
Briones Castro Alfredo Edwin	56.25%